

## HECHO DE IMPORTANCIA

**SE COMUNICA LA SEGUNDA EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN, DEL “PRIMER PROGRAMA DE BONOS DE TITULIZACIÓN – AAP”, POR UN TOTAL DE US\$ 2,640,000.00 PARA AEROPUERTOS ANDINOS DE PERÚ S.A. (AAP), SUBSIDIARIA DE ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.**

**AL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV):**

**ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. (“AIH”)**, con domicilio en Av. Mariscal La Mar 1263, Oficina 604, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su representante legal, Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08234282, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0005-2014-SMV/01, cumplimos con informar como **HECHO DE IMPORTANCIA** lo siguiente:

Que, con fecha 29 de diciembre del presente año, se ha efectuado la Segunda Emisión de Bonos de Titulización del “Primer Programa de Bonos de Titulización – AAP”, por un total de US\$ 2,640,000.00 (dos millones seiscientos cuarenta mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) con un plazo de 10 años, colocados mediante oferta privada y cuyo originador es Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (“AAP”), subsidiaria de AIH. La segunda emisión de los indicados Bonos se realizó en el marco del “Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización – AAP” hasta por un monto máximo en circulación de US\$ 50,000,000.00 (Cincuenta millones, y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en Soles.

La Cesión de los Derechos de Cobro del Pago por Obras (“PAO”), por el año 2022, por las inversiones de mitigación y remediación de pasivos ambientales, adquisición de vehículos, adquisición de uniformes, entre otros, en los aeropuertos del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú a favor del Patrimonio Fideicometido constituido en el marco de la mencionada emisión (y su consecuente transferencia al referido Patrimonio Fideicometido) en respaldo de la indicada emisión, cuenta con la autorización y aprobación de las autoridades gubernamentales competentes para dichos efectos. Los fondos recabados de la referida emisión serán destinados por AAP para el repago del financiamiento inicial. Participa como emisora de los Bonos de Titulización, BD Capital Sociedad Titulizadora S.A.C., en su calidad de Fiduciario del Patrimonio Fideicomitido.

## POR TANTO:

Al Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores solicitamos tener por comunicado como Hecho de Importancia lo anteriormente expuesto y proceder conforme corresponda.

Lima, 29 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Carla Milagros Pérez Arce

Gerente de Finanzas

**ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.**